

PROCESO: TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-014-2022-00674-00

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 28 de agosto de 2023.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, Corporación que excluyó el presente expediente de revisión.

En su oportunidad, por la Secretaría **ARCHÍVENSE** las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FLEIDER LEONARDO VALERO PINZÓN
JUEZ

PROCESO: TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-014-2022-00681-00

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 28 de agosto de 2023.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, Corporación que excluyó el presente expediente de revisión.

En su oportunidad, por la Secretaría **ARCHÍVENSE** las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FLEIDER LEONARDO VALERO PINZÓN
JUEZ

PROCESO: TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-014-2022-00666-00

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 28 de agosto de 2023.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, Corporación que excluyó el presente expediente de revisión.

En su oportunidad, por la Secretaría **ARCHÍVENSE** las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FLEIDER LEONARDO VALERO PINZÓN
JUEZ

PROCESO: TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-014-2022-00665-00

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 18 de julio de 2023.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, Corporación que excluyó el presente expediente de revisión.

En su oportunidad, por la Secretaría **ARCHÍVENSE** las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FLEIDER LEONARDO VALERO PINZÓN
JUEZ

PROCESO: TUTELA

RADICADO: 68001-40-03-014-2022-00664-00

Al despacho del señor Juez, las presentes diligencias. Bucaramanga, 28 de agosto de 2023.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO

Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional, Corporación que excluyó el presente expediente de revisión.

En su oportunidad, por la Secretaría **ARCHÍVENSE** las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FLEIDER LEONARDO VALERO PINZÓN
JUEZ